**REPÚBLICA DE VENEZUELA**
Ministerio de Planificación y Desarrollo

# PLAN OPERATIVO ANUAL NACIONAL

## PARA EL EJERCICIO FISCAL 2000

**Tomo I: Vinculación POAN - Presupuesto**

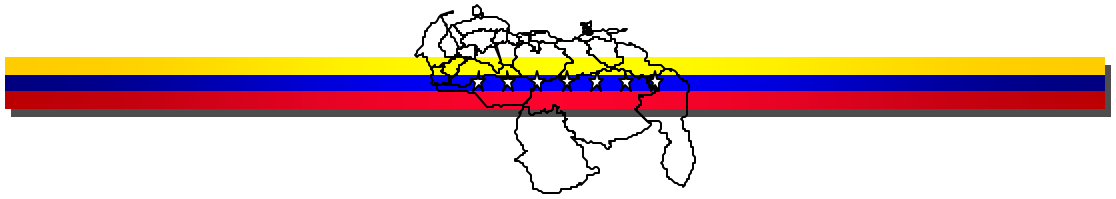

Caracas, octubre 1999

# Contenido

**Introducción, 3**

**Parte I**

**ASPECTOS CONCEPTUALES, 7**

**RESUMEN METODOLOGICO, 11**

**AREAS ESTRATÉGICAS: DIRECTRICES ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS.**

- ✓ Area Estratégica 1 Equilibrio Social, **15**
- ✓ Area Estratégica 2 Equilibrio Económico, **22**
- ✓ Area Estratégica 3 Equilibrio Territorial, **28**
- ✓ Area Estratégica 4 Equilibrio Político, **33**
- ✓ Area Estratégica 5 Equilibrio Internacional, **38**

**Parte II. Desarrollo del Plan.**

**AREAS ESTRATEGICAS: Directrices Estratégicas: Objetivos, Productos, Asignación Presupuestaria, 41**

1. **Equilibrio social: hacia una sociedad justa, 42**

   1.1. Desarrollo integral de la salud y del bienestar del individuo, familia y comunidad con la organización y participación ciudadana, **43**

   1.2. Desarrollo integral de la educación, la cultura y el deporte y la reducción de los desequilibrios sociales, **47**

   1.3. Seguridad social, **50**

**2. Equilibrio económico: humanista, autogestionario y competitivo, 52**

2.1. Rescate, transformación y dinamización de la agricultura (cadenas agroproductivas), **53**
2.2. Desarrollo de la infraestructura agrícola, **56**
2.3. Mejorar la competitividad del sector industrial, **57**
2.4. Reorientación de la política petrolera nacional hacia la formación de capital público y privado, **58**
2.5. Ordenación del sector eléctrico, **59**
2.6. Reactivación y ordenación del sector minero, **60**
2.7. Desarrollo de la infraestructura de apoyo a los sectores productivos, **61**
2.8. Plan nacional de vivienda, **62**
2.9. desarrollo integral y fortalecimiento de obras públicas de equipamiento urbano, **64**

**3. Equilibrio territorial: desconcentración para el desarrollo sustentable, 66**

3.1. Desarrollo de los Ejes **Apure-Orinoco**, Occidental y Oriental, **67**

3.2. Mejoramiento de las condiciones ambientales, **71**

**4. Equilibrio político: democracia participativa, 75**

4.1. Optimizar la seguridad ciudadana en los centros urbanos y rurales del país, **76**

4.2. Transformación de la administración pública nacional, **78**

4.3. Sistema electoral de nuevos poderes a constituír, **81**

**5. Equilibrio internacional: soberanía y mundialización, 82**

5.1. Impulsar la integración económica, política y una intensa cooperación energética mundial y una relación internacional soberana y multipolar, **83**

# Introducción

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Planificación y Desarrollo y en estrecha colaboración con los diversos Ministerios que conforman el Poder Ejecutivo, ha elaborado el presente Plan Operativo Anual Nacional 2000 con el propósito de:

- Lograr que la acción institucional de los organismos de la Administración Central responda a las orientaciones estratégicas establecidas en el Programa de Gobierno del Presidente de la República.
- Garantizar una vinculación más efectiva entre la actividad planificadora y el proceso de asignación de recursos presupuestarios.
- Sentar las bases para la aplicación de instrumentos que permitan realizar el seguimiento de la gestión de gobierno.

A tales efectos, el POAN 2000 concreta la acción estratégica del Estado en un conjunto de objetivos y resultados específicos previamente definidos y concertados, a los cuales se les aseguran los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución. Asimismo, identifica los indicadores indispensables para hacer el seguimiento y evaluación de las decisiones que se adopten durante su vigencia, de acuerdo a las exigencias del desarrollo social, económico, territorial y político de corto y mediano plazo.

El POAN 2000 es un documento público y, como tal, será objeto de una amplia difusión por parte del Ministerio de Planificación y Desarrollo. Ello, con el doble propósito de dar a conocer a toda la población los contenidos y alcances de la propuesta de acción del Gobierno Central para el año 2000, a la vez que propiciar las condiciones para convertirlo en un verdadero instrumento democrático de formulación de políticas públicas, toda vez que en su ejecución aspiramos incorporar las sugerencias y correcciones que aconsejan los errores, los aciertos, y las aspiraciones de todo proceso social inmerso en la búsqueda de un mayor bienestar colectivo.

Es oportuno destacar que, simultáneamente con el POAN 2000, el Gobierno Nacional ha incorporado otros instrumentos que identifican acciones dentro de su proyecto estratégico, que igualmente permitirán a los organismos del Ejecutivo Nacional una acción coherente en el espacio de actuación relativo a la competencia de su sector. Dichos instrumentos son los siguientes:

- El Proyecto Bolívar 2000, el cual tiene como propósito fundamental una redefinición del papel del Estado, la Sociedad Civil y el sistema económico, en el marco de una nueva relación Estado-Sociedad centrada en el desarrollo humano. De este proyecto se derivan tres

planes fundamentales: PROPAIS, con la activa participación de las Fuerzas Armadas, que atiende a la población socialmente excluida; PROPATRIA, iniciado recientemente con el propósito de resolver parcialmente el grave problema del desempleo a través de la activación de diversos programas, especialmente los relativos a la construcción de viviendas; y PRONACION, que constituye el Plan de Desarrollo Económico y Social de mediano plazo.

- Programa Económico de Transición 1999-2000, con el cual se enfrenta el reto de impulsar, en un plazo perentorio, la reactivación económica en condiciones de estabilidad sostenida, a fin de superar el movimiento cíclico que periódicamente destruye los logros alcanzados en materia de estabilización y crecimiento.
- La Ley Habilitante, instrumento que ha permitido al Gobierno Nacional realizar importantes reformas legales en el ámbito organizativo de la Administración Pública Nacional, con el propósito de mejorar la eficiencia de la gestión pública; el ámbito económico sectorial, estableciendo un marco jurídico adecuado para la regulación de la acción del Estado, la participación del sector privado y dictar medidas extraordinarias; y en el ámbito tributario y financiero para resolver los graves desequilibrios presentes en el sector público.

## Estructura del POAN 2000

El POAN se presenta en 2 tomos:

**I.** Vinculación POAN – Presupuesto

**II.** POAN: marco lógico

El **tomo I**:

**Parte1:** Hace referencia a los aspectos conceptuales que sirvieron de fundamento para su elaboración, lo que incluye una síntesis descriptiva de la organización del trabajo efectuado, en sus diferentes fases de análisis y de discusión, así como una breve explicación de las directrices estratégicas que, en sintonía con los equilibrios básicos establecidos en el Programa de Gobierno del Presidente de la República, direccionan la propuesta de acción del Gobierno Central en el año 2000.

**Parte 2:** Contiene la concreción del Plan, se describe la lógica que guía la asignación de los recursos presupuestarios a los distintos productos contemplados en los objetivos de cada una de las directrices estratégicas, identificando, además, su localización espacial y el organismo responsable de la ejecución de los productos correspondientes.

El **tomo II**:

**Parte1:** Al igual que el **tomo I,** hace referencia a los aspectos conceptuales que sirvieron de fundamento para la elaboración del POAN.

**Parte2:** Contiene el desarrollo del POAN, bajo la concepción del Marco Lógico utilizado para el diseño de

Proyectos. Permite conocer la naturaleza del Plan en términos de los objetivos y productos a lograr en cada una de las directrices estratégicas, así como los elementos básicos para instrumentar el necesario proceso de seguimiento y control que permita introducir los ajustes correspondientes durante el año de vigencia del Plan.

# P A R T E  I

# Aspectos conceptuales

**EL PLAN OPERATIVO 2000**, ha sido concebido como un instrumento donde se destacan los aspectos más importantes de las acciones del Gobierno Central para el año 2000. Se refiere, por tanto, a la acción más relevante y prioritaria de cada Ministerio, no así a la gestión rutinaria o menos transcendente que, igualmente, se deriva de sus respectivas atribuciones.

La idea que anima al Ejecutivo Nacional con el POAN 2000, es contar con un instrumento que permita direccionar la distribución de recursos presupuestarios dentro de los objetivos y fines del Gobierno, a la vez que disponer de un documento público que facilite la interacción entre el Ejecutivo Nacional y los sectores y grupos sociales interesados, convirtiéndose de esa manera en una importante fuente de información y de control democrático de la acción del Gobierno.

El POAN 2000 busca transformarse en una contribución significativa a la planificación nacional y al proceso presupuestario. Sin embargo, no es una propuesta terminada de un importante instrumento de gobierno, por tanto, debe ser entendido como algo dinámico que se irá perfeccionando en el tiempo de su ejecución, respetando eso sí, sus aspectos estratégicos fundamentales.

El planteamiento hecho en el POAN 2000 se apoya en un análisis de interdependencia con el presupuesto nacional (disponibilidad de recursos), como consecuencia se destacan más sus interacciones que el papel unilateral de cada uno de ellos.

De acuerdo con lo expresado, el proceso de elaboración del POAN 2000 se llevó a cabo mediante el desarrollo de tres fases de trabajo sistemáticamente articuladas entre sí.

La primera la inició el Presidente de la República (en Consejo de Ministros), quien en conocimiento de la realidad social, económica y financiera del país y asesorado por los Ministros, estableció las directrices estratégicas contempladas en el POAN con la finalidad de orientar el trabajo de los equipos técnicos de cada instancia ministerial. La segunda se llevo a cabo al interior de cada Despacho, donde se seleccionaron las acciones más eficaces entre las distintas alternativas posibles, para dar cumplimiento a las directrices estratégicas del Plan. La última fase implicó un proceso de revisión y ajustes sucesivos entre la **Oficina Central de Presupuesto, el Ministerio de Planificación y Desarrollo y los responsables Ministeriales**, para concretar finalmente el conjunto de directrices, objetivos, productos y programas presupuestarios contenidos en el presente documento.

El análisis, tanto del POAN 2000 como del Presupuesto Nacional, se centra en las decisiones del Estado que

inciden sobre los procesos que ocurrirán en el año 2000. Sin embargo, la tesis central que se plantea el POAN 2000, es que el desarrollo nacional a mediano y largo plazo depende de la interacción de un conjunto de directrices estratégicas que están íntimamente relacionadas con los equilibrios básicos establecidos en el programa de gobierno del Presidente de la República.

El ***primero*** de ellos tiene que ver con el equilibrio ***social,*** área prioritaria de la acción del Gobierno Nacional.

- **Equilibrio Social.**

**Directrices Estratégicas:**

1. Desarrollo integral, salud y bienestar del individuo, la familia y la comunidad, con la organización y la participación ciudadana.
2. Desarrollo integral de la Educación, la Cultura y el Deporte y reducción de los desequilibrios sociales.
3. Seguridad Social

El ***segundo*** de ellos se vincula al impacto de las ***políticas sectoriales productivas***.

- **Equilibrio Económico**

**Directrices Estratégicas:**

1. Rescate, transformación y dinamización de la agricultura.
2. Desarrollo de la infraestructura agrícola.
3. Mejorar la competitividad del sector industrial.
4. Reorientación de la Política Petrolera Nacional hacia la formación de capital público y privado venezolano.
5. Ordenamiento del Sector Eléctrico.
6. Reactivación y reordenación del Sector Minero.
7. Desarrollo de la infraestructura de apoyo a los sectores productivos.
8. Plan Nacional de Vivienda.
9. Desarrollo integral y fortalecimiento de obras públicas de equipamiento urbano.

El ***tercero*** de ello tiene que ver con la participación relativa de las regiones en el uso de los recursos nacionales, es decir, la asignación ***interregional*** de recursos, de acuerdo a su mejor distribución territorial.

- **Equilibrio Territorial**

**Directrices Estratégicas:**

1. Desarrollo de los Ejes Apure - Orinoco, Occidental, Oriental.
2. Mejoramiento de las condiciones ambientales.

El ***cuarto*** se refiere a la ***gobernabilidad del sistema*** en un contacto de revolución democrática.

- **Equilibrio Político**

**Directrices Estratégicas:**

1. Optimizar la Seguridad Ciudadana en los Centros urbanos y rurales del país.
2. Transformación de la Administración Pública Nacional.
3. Sistema electoral para los nuevos poderes constituídos.

Finalmente, el ***quinto*** equilibrio se refiere a las líneas generales de nuestra ***política exterior*** (soberana y multipolar) dirigida fundamentalmente hacia una adecuada inserción en la comunidad internacional.

- **Equilibrio Internacional**

**Directriz Estratégica**

**1.** Impulsar la integración económica, política y una intensa cooperación energética mundial y una relación internacional, soberana y multipolar.

El resultado final al que se pretende llegar con la instrumentación del POAN 2000 es el cumplimiento de 75 objetivos fundamentales y alrededor de 200 productos básicos, que se describen ampliamente en el texto, de acuerdo a la siguiente distribución:

| Equilibrios | Objetivos | Productos |
|---|---|---|
| Social | 15 | 54 |
| Económico | 29 | 64 |
| Territorial | 12 | 52 |
| Político | 14 | 28 |
| Internacional | 5 | 11 |
| **TOTALES** | **75** | **209** |

El logro de estos objetivos y productos necesitará contar con recursos presupuestarios para un monto en millardos de bolívares:

| Equilibrios | Recursos |
|---|---|
| Social | 999.3 |
| Económico | 858.7 |
| Territorial | 249.8 |
| Político | 161.9 |
| Internacional | 2.3 |
| TOTAL | 2 272.0 |

# Plan Operativo Anual Nacional 2000
# (Asignación Presupuestaria)

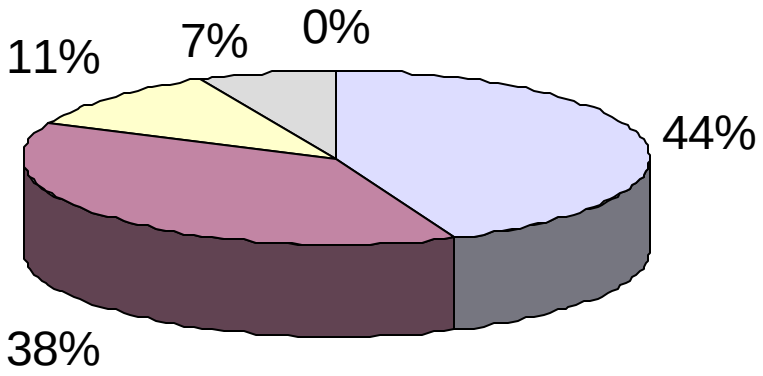


| | MM Bs. |
|---|---|
| Social | 999.3 |
| Económica | 858.7 |
| Territorial | 249.8 |
| Política | 161.9 |
| Internacional | 2.3 |

# Resumen metodológico

Con la finalidad de alcanzar los propósitos establecidos, el POAN 2000 está diseñado en base a los requisitos técnicos de la matriz lógica de proyectos, por ser una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño y ejecución de proyectos.

Area Estratégica: _____

| Lógica Horizontal / Lógica Vertical | Enunciado | Indicadores de progreso | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|
| **Directriz Estratégica** | | | | |
| **Objetivo** | | | | |
| **Producto** | | | | |
| **Asignación Presupuestaria** | | | | |

Los componentes fundamentales de esta metodología están referidos a:

**Area Estratégica:** Es el ámbito de acción donde se enfatiza la gestión de Gobierno. Se equipara a los cinco polos de equilibrio mencionados en el Programa de Gobierno del Presidente de la República. En tal sentido, las cinco Areas son:

- ✓ ***Equilibrio Social***: *El esquema societario venezolano requiere de un nuevo modelo de expresión que permita honrar la deuda social que tiene el Estado en áreas como la educación, la salud y la vivienda, entre otras. En tal sentido, las directrices que permitan alcanzar el equilibrio en esta área estratégica prioritaria, están orientadas a atender estos aspectos vitales de la vida nacional, así como la pobreza, la atención al niño y a la juventud, la población indígena, la seguridad social, el deporte y la cultura.*

- ✓ ***Equilibrio Económico:*** *La dinámica de la economía venezolana ha estado decisivamente vinculada al petróleo, del cual se ha permanecido estructuralmente dependiente, por años. Sin embargo, en el país existen potencialidades para impulsar fuentes de riqueza complementaria, a corto plazo, mientras la situación de escaso desarrollo de los sectores productivos es evidente en algunos indicadores de consumo nacional. En tal sentido, las directrices de orientación económica, deberán coadyuvar en una economía humanista, autogestionaria y competitiva en sectores distintos al petróleo, tales como la agricultura, la industria, la energía, el turismo y la construcción*

- ✓ ***Equilibrio Territorial:*** *El modelo de desarrollo adoptado por el país durante los últimos cuarenta años ha generado un proceso de ocupación territorial distorsionante, con una hiperconcentración de la población en la zona centro-norte-costera que le ha restado dinamismo a la provincia, con los consecuentes problemas sociales en sus principales ciudades. Basados en esta premisa, es importante considerar que las directrices estratégicas seleccionadas para reactivar el equilibrio territorial, deberán estar orientadas a la desconcentración descentralizada para el desarrollo sustentable, tales como el desarrollo de los ejes Apure-Orinoco, Occidental y Oriental.*

- ✓ ***Equilibrio Político:*** *Tomando en cuenta que las capacidades que posee Venezuela, como su variedad cultural y un elevado porcentaje de población joven, configuran un inestimable potencial para la conducción de nuevos procesos económicos, sociales y culturales, y que estas potencialidades se encuentran obstaculizadas por el agotamiento del modelo político, las directrices estratégicas de esta área estarán orientadas, básicamente, a la transformación del marco constitucional, de manera que coadyuve en una sana y dinámica relación entre los diversos actores de la vida nacional.*

- ✓ ***Equilibrio Internacional:*** *El proceso Constituyente conducirá a un marco jurídico que definirá las bases de una política exterior de Estado, tanto en lo que respecta a la internacionalización de los intereses nacionales esenciales, como a la visión geopolítica, estratégica y económica del país, articulando los compromisos de la democracia venezolana con la coexistencia y cooperación con la comunidad internacional*

## ***LÓGICA VERTICAL***

**Directrices Estratégicas**: Representan el compromiso de acción y de resultados globales hacia donde se dirige la acción de Gobierno, por lo tanto, describen las intenciones globales que permitirán ir obteniendo el equilibrio en las diferentes Areas Estratégicas. El agregado de directrices concretan la direccionalidad de la acción de Gobierno y son el resultado de las decisiones al más alto nivel del Ejecutivo Nacional.

**Objetivo**: Es el fin específico que se debe alcanzar en el marco de la Directriz Estratégica definida. El agregado de Objetivos alcanzados determina el grado de logro de las Directrices Estratégicas.

**Producto:** Es el bien o servicio obtenido que concreta el Objetivo previsto. El agregado de Productos alcanzados determina el grado de logro de los Objetivos.

**Asignación Presupuestaria:** Son los recursos presupuestarios necesarios (Ley de Presupuesto 2000) para obtener el bien o servicio deseado. Estos pueden ser Ordinarios y Extraordinarios. Una forma diferente de clasificación de los recursos presupuestarios se establece bajo la denominación de Otros y están referidos a los recursos que provienen de fuentes distintas a las señaladas

## ***LÓGICA HORIZONTAL***: (medios para verificar si marchamos en la dirección correcta)

**Indicadores de Progreso:** Son medidas que permiten evaluar el progreso alcanzado en relación con los Productos, los Objetivos y las Directrices establecidas.

**Medios de Verificación:** Son los mecanismos a través de los cuales se puede constatar el resultado que señalan los Indicadores de Progreso.

**Supuestos:** Son las condiciones fundamentales que deben darse para alcanzar las Directrices Estratégicas, los Objetivos, los Productos y los Recursos Presupuestarios.

*En resumen, la elaboración del POAN 2000, tomando como base los requisitos técnicos de la matriz lógica de proyectos, tiene las siguientes ventajas:*

- *Permite programar y optimizar los Recursos Presupuestarios en función de las Areas Estratégicas definidas por el Programa de Gobierno.*
- *Garantiza el nivel de coherencia y de consistencia de los Objetivos y los Productos.*
- *Integra los aspectos estratégicos, tácticos y logísticos de la acción del Gobierno.*
- *Permite direccionar el gasto gubernamental y garantizar que las acciones estratégicas cuenten con los recursos necesarios para su ejecución.*
- *Responde a los requisitos de un Sistema de seguimiento y evaluación, porque supone la fijación de criterios y medios de verificación adecuados a los propósitos planteados.*
- *Permite definir la naturaleza del control que ha de realizarse.*

## *AREA ESTRATÉGICA 1*

# *EQUILIBRIO SOCIAL*

***Hacia una sociedad justa***

## *AREA ESTRATÉGICA 1:*

## *EQUILIBRIO SOCIAL - Hacia una sociedad justa*

*Las líneas fundamentales que orientarán la política social durante el año 2000 se basan en la concreción de una estrategia que trascienda las acciones inmediatas y coyunturales. Las políticas de Salud y Desarrollo Social y las de Educación, Cultura y Deporte constituyen "los ejes fundamentales de la estrategia social". Asociado a ambas estrategias sectoriales y en pro de brindar protección integral a grupos de población prioritarios, se incorporarán acciones estructurales dirigidas a la niñez, familias y ancianos.*

*Para el año 2000 se plantea, como eje transversal de estas dos políticas, el uso de nuevos criterios para asignación de recursos al sector social. En este sentido, el nivel central-nacional asignará recursos sólo para financiar productos y resultados tangibles, tanto en el área de salud y desarrollo social, como en el área de educación, cultura y deporte.*

*El plan operativo 2000 define claramente las directrices prioritarias. Se trata de hacer la distribución de recursos de manera más objetiva, bajo modelos de intervención social experimentados, tanto en proyectos especiales, como en programas ordinarios dirigidos a familias en situación de exclusión y riesgo social. En pro del fortalecimiento del capital humano se desarrollarán acciones dirigidas a la promoción de la inclusión social en educación y salud en condiciones de calidad, equidad y gratuidad. Asimismo se busca contribuir al fortalecimiento del capital social mediante la participación y potenciación de las redes sociales.*

## *DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD Y DEL BIENESTAR DEL INDIVIDUO, FAMILIA Y COMUNIDAD CON LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA*

*Con el fin de producir un impacto determinante en las condiciones de salud y bienestar de la población, el Estado venezolano se propone asumir la salud y el desarrollo social como un bien común. La opción que se corresponde con tal decisión política es regirse por una lógica de satisfacción de necesidades en salud y bienestar para toda la población. La directriz estratégica propuesta es el "desarrollo integral de la salud y el bienestar del individuo, la familia y la comunidad, con la organización y participación ciudadana". El propósito estratégico es mantener sano al individuo y no dedicar el esfuerzo del Estado exclusivamente a curar los enfermos*

*Para avanzar gradualmente en la directriz propuesta, el Ejecutivo ha trazado las siguientes premisas:*

- ✓ *Reafirmar el papel del Estado venezolano en la producción de servicios de salud y democratización de la estructura sanitaria con amplia participación social*

- ✓ *Prestar atención a la salud pública, fortaleciendo el modelo de atención integral a la salud y fomentando la aplicación universal de programas dirigidos al individuo, familias y a la comunidad con énfasis en la niñez, la ancianidad y la mujer*
- ✓ *Aumentar la capacidad operativa y resolutiva de la red ambulatoria y hospitalaria, en función de la satisfacción de los usuarios, la atención al saneamiento y el fortalecimiento de la lucha contra las enfermedades endemo-epidémicas.*

*Para garantizar efectivamente el derecho a la protección de la salud, partiendo de la institucionalidad pública se requiere de un lapso razonable y de construir un camino viable y transitable para alcanzar tal propósito. Avanzar gradualmente hacia servicios universales e ir construyendo el Fondo Unico de Salud son dos de las acciones prioritarias a realizar.*

*La obligación estatal de hacer de la salud y el desarrollo social un derecho, pasa por garantizar a todo ciudadano mecanismos de exigibilidad del cumplimiento de tal derecho y, por lo tanto, descarta la discrecionalidad del poder público en el otorgamiento del servicio. Lo anterior implica el desarrollo de una nueva ciudadanía integrada a los procesos de diseño, gestión y contraloría social de la entrega de los servicios sociales y de salud.*

## *DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE Y LA REDUCCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS SOCIALES.*

*Venezuela, para responder al desarrollo productivo y a los procesos de transformación de tecnologías y estructuras de producción demandadas por los procesos de globalización, considera la inversión en educación integral como una prioridad en el marco del proceso de transformación social y modernización institucional recientemente iniciado por el Estado venezolano. En tal sentido, se llevará a cabo un conjunto de medidas enmarcadas en la directriz estratégica "**desarrollo integral de la educación pública, cultura y deporte, y reducción de los desequilibrios sociales".***

*Atendiendo a tal dirección se ejecutarán las siguientes medidas:*

- ✓ *Acceso y permanencia a la educación, cultura y deporte gratuita y de calidad*
- ✓ *Desarrollo integral de la planta física y de la dotación educativa*
- ✓ *Fortalecimiento de la vinculación entre educación y trabajo*

Estas medidas se llevarán a cabo bajo las siguientes premisas:

- ✓ Mejorar la cobertura, calidad, eficiencia, eficacia y efectividad del sector educativo
- ✓ Fortalecer el capital humano y social generando condiciones para su adecuado desarrollo integral

- ✓ Garantizar la prosecución escolar y la permanencia de los niños y los jóvenes en el sistema educativo
- ✓ Elevar el rendimiento escolar

- ✓ Salvaguardar la equidad en relación con los sectores mayoritarios que accedan a la educación.

- ✓ Fortalecer los nexos con el aparato productivo
- ✓ a través de la ejecución de actividades relevantes para el desarrollo nacional y la escuela como eje en la participación y organización comunitaria para el desarrollo económico, cultural y social.

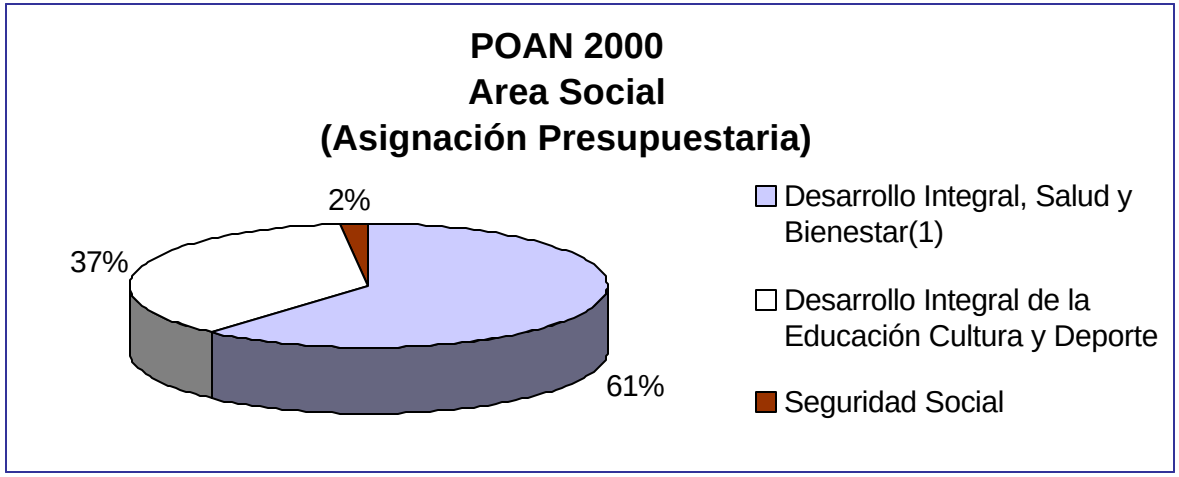


## *SEGURIDAD SOCIAL*

*La forma en que se ha venido desarrollando la gestión administrativa de la seguridad social, ha ocasionado los desequilibrios e insuficiencias financieras que la afectan. Los trabajadores venezolanos han sido víctimas del deterioro progresivo de todas sus garantías sociales y económicas, por lo que se hace necesario reformular las instituciones de la Seguridad Social. En tal sentido, la acción de gobierno deberá orientarse a definir una política para la solución de los problemas sociales nacionales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población venezolana. Un régimen de protección social de vocación universal, solidaria, integracionista y unitaria, un régimen pensado para la sociedad, por lo tanto, conce-*

*bida y desarrollada con la participación de todos los venezolanos.*

## *AREA ESTRATÉGICA 1:*

### *EQUILIBRIO SOCIAL - Hacia una sociedad justa*

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Desarrollo integral de la salud y el bienestar individual, familiar y comunitario, con la organización y participación ciudadana*** | ✓ **Fortalecer e incorporar, a nivel nacional, el modelo de atención integral a la salud en los ambulatorios**<br>✓ **Fortalecer el modelo de gestión de la red hospitalaria**<br>✓ **Intensificar la lucha contra las enfermedades endemo-epidémicas con la activa participación de la familia y la comunidad**<br>✓ **Fondo Unico Social**<br>✓ **Implantar y consolidar programas sociales y de salud, de carácter integral, con participación ciudadana** |
| ***Organismo responsable:***<br>***Ministerio de Salud y Desarrollo Social*** | |

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Desarrollo integral de la educación, la cultura y el deporte y la reducción de los desequilibrios sociales*** | ✓ **Garantizar el acceso y permanencia a la educación, cultura y deporte, gratuitos y de calidad**<br>✓ **Asegurar el desarrollo y la calidad integral de la planta física educativa, deportiva y cultural y su dotación**<br>✓ **Fortalecer la vinculación entre educación y trabajo** |
| ***Organismo responsable:***<br>***Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*** | |

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Seguridad Social***<br><br>***<u>Organismo responsable</u>:***<br>***Ministerio del Trabajo*** | ✓ **Diseñar el marco legal y reglamentario de los componentes de salud, pensión, paro forzoso y capacitación laboral.**<br>✓ **Apoyar a la Unidad Coordinadora del Proyecto de Reforma de Seguridad Social.**<br>✓ **Ampliar la cobertura del paro forzoso a través de la Agencias de Empleo.**<br>✓ **Apoyar al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral.**<br>✓ **Brindar condiciones óptimas y respuestas oportunas a los usuarios de los servicios que presta el Ministerio en materia laboral y seguridad social e industrial.**<br>✓ **Modernizar las Agencias de Empleo, a través del Programa Demostrativo CRAE**<br>✓ **Elaborar un Plan de desarrollo para la automatización de los servicios que presta el Ministerio.** |

# *AREA ESTRATÉGICA 2*

# *EQUILIBRIO ECONÓMICO*

## *Humanista, autogestionario y competitivo*

## *AREA ESTRATÉGICA 2:*

## *EQUILIBRIO ECONÓMICO - Humanista, autogestionario y competitivo*

*El desarrollo rural, así como el rescate, transformación y dinamización de la agricultura, permitirán mejorar la competitividad del sector y las condiciones de vida de los productores y trabajadores del campo. Entre otras acciones, se prevé consolidar los grandes y medianos sistemas de riegos, incorporando a su vez nuevas áreas, ampliando de esta manera la frontera agrícola, así como procurar un financiamiento suficiente y oportuno.*

*La política industrial buscará el desarrollo de una industria competitiva y versificada que genere un mayor agregado nacional, y con mayor capacidad de empleo. Asimismo, se llevará a cabo un conjunto de proyectos dirigidos a apoyar y modernizar las Pequeñas y Medianas Industrias (PyMI), cooperativas y microempresas, así como consolidar la infraestructura de apoyo a la producción.*

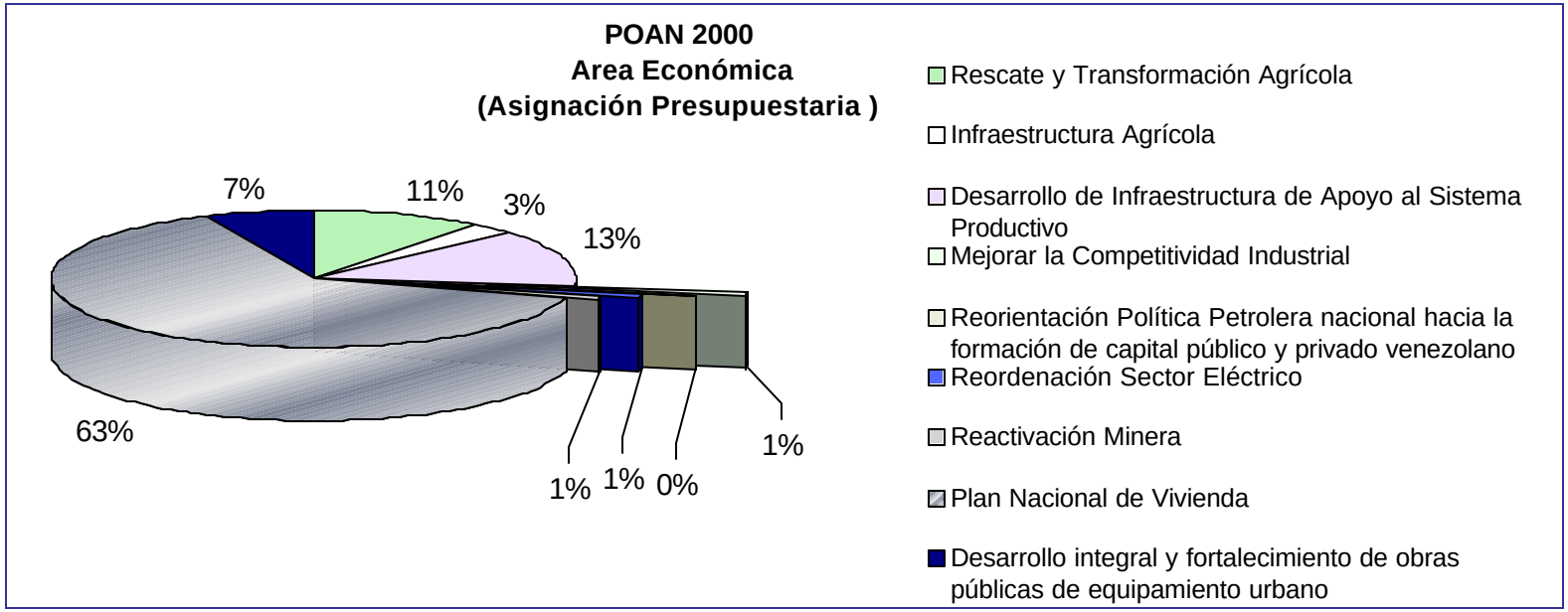

## *AREA ESTRATÉGICA 2:*

### *EQUILIBRIO ECONÓMICO - Humanista, autogestionario y competitivo*

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Rescate, transformación y dinamización de la agricultura (cadenas productivas)*** | ✓ **Asistir y brindar apoyo financiero para la producción del sector agrícola y el fortalecimiento de las cadenas agroproductivas**<br>✓ **Contribuir al desarrollo rural del país mediante capacitación, asistencia técnica y extensión agrícola dirigida al productor**<br>✓ **Mejorar los programas de investigación y transferencia de tecnología**<br>✓ **Salvaguardar los productos agropecuarios de problemas fitosanitarios y zoosanitarios**<br>✓ **Regular la tenencia de la tierra y apoyo catastral**<br>✓ **Fomentar y estimular la producción pesquera y acuícola**<br>✓ **Fortalecer los programas de alimentos estratégicos**<br>✓ **Ampliar y consolidar los programas de desarrollo rural**<br>✓ **Desarrollar y consolidar un sistema de información de apoyo a la producción y al comercio**<br>✓ **Elevar la capacidad de gestión y eficiencia administrativa institucional del Ministerio**<br>✓ **Adecuar la investigación y transferencia de tecnología a la demanda nacional con la finalidad de incrementar la productividad del sector agrícola** |

***Organismo responsable:***
***Ministerio de Producción y Comercio***

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Desarrollo de la infraestructura agrícola***<br><br>***Organismo responsable:***<br>***Ministerio de Producción y Comercio*** | ✓ **Rehabilitar y consolidar los grandes sistema de riego** |

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Mejorar la competitividad del sector industrial***<br><br>***Organismo responsable:***<br>***Ministerio de Producción y Comercio*** | ✓ **Financiar estudios de preinversión**<br>✓ **Dar fortalecimiento institucional a las entidades responsables de la preparación, ejecución y seguimiento de proyectos**<br>✓ **Apoyar, fortalecer y modernizar las PyMI, cooperativas y microempresas, a través de programas de financiamiento** |

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Reorientación de la Política Petrolera Nacional hacia la formación de capital público y privado venezolano***<br><br>***Organismo responsable:***<br>***Ministerio de Energía y Minas*** | ✓ **Mejorar la contribución fiscal del sector petrolero**<br>✓ **Incrementar las actividades de los sectores gas y petroquímico**<br>✓ **Incrementar la industrialización de los hidrocarburos , aguas abajo** |

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Ordenamiento del sector eléctrico***<br><br>***Organismo responsable:***<br>***Ministerio de Energía y Minas*** | ✓ **Elaborar el Plan de Desarrollo Eléctrico**<br>✓ **Elaborar la reglamentación del la Ley del Servicio e incorporar entes adscritos de la respectiva Ley**<br>✓ **Implementar las funciones de la CNG y del CNEE en el Ministerio**<br>✓ **Desarrollar el Plan Eléctrico Central Hidroeléctrica Caruachi**<br>✓ **Apoyar la modernización del sector eléctrico** |

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Reactivación y reordenamiento del sector minero***<br><br>***Organismo responsable:***<br>***Ministerio de Energía y Minas*** | ✓ **Elaborar y desarrollar el Plan de Desarrollo Minero Integral**<br>✓ **Reestructurar y fortalecer institucionalmente al sector minero**<br>✓ **Implantar las disposiciones establecidas en la Ley de Minas**<br>✓ **Incrementar la industrialización de los minerales aguas abajo, con capitales nacionales** |

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Desarrollo de la infraestructura de apoyo a los sectores productivos*** | ✓ **Desarrollar el Sistema de Transporte Ferroviario**<br>✓ **Ejecutar obras de conservación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial agrícola, como apoyo del sector productivo** |
| ***Organismo responsable:***<br>***Ministerio de Infraestructura*** | |

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Vivienda*** | ✓ **Construir viviendas que respondan a las necesidades de la población**<br>✓ **Mejorar el acceso de la población de bajos ingresos a soluciones habitacionales mediante la adopción de mecanismos innovativos.**<br>✓ **Acondicionar los controles receptores y sanear las áreas afectadas por el fenómeno de subsidencia en la Costa Oriental del Lago de Maracaibo** |
| ***Organismo responsable:***<br>***Ministerio de Infraestructura*** | |

# *AREA ESTRATÉGICA 3*

# *EQUILIBRIO TERRITORIAL*

## *Desconcentración económica para el desarrollo sustentable y la equidad territorial*

## *AREA ESTRATÉGICA 3:*

## *EQUILIBRIO TERRITORIAL - Desconcentración para el desarrollo sustentable*

*Entre los desequilibrios espaciales más notorios que caracterizan la Venezuela actual, cabe destacar la persistencia de un patrón concentrado de población, actividades e infraestructura en el área centro-norte-costera del país; una débil integración funcional del territorio, con extensas áreas fronterizas despobladas y geopolíticamente vulnerables; un amplio potencial de recursos subaprovechados, que contrasta con el gran porcentaje de población que vive en condiciones de pobreza y la creciente degradación ambiental. Por último, y a pesar de los esfuerzos adelantados con la descentralización, persiste el centralismo en la toma de decisiones, tanto públicas como privadas, el cual sigue potenciando la lógica concentradora del crecimiento urbano e industrial en los límites de la región centro-norte-costera del país.*

*Los resultados encontrados inducen a pensar que el país no puede ser indiferente ante cualquier escenario territorial. El desarrollo integral del país es una responsabilidad estratégica del Estado nacional que no puede dejarse al exclusivo juego de las fuerzas del mercado. Corresponde al Estado lograr una mayor armonía en la ocupación del espacio y promover la incorporación de todos sus recursos al proceso de transformación y desarrollo integral del país, en beneficio de las mayorías.*

*Como parte fundamental de la nueva política nacional de desarrollo, el Gobierno Central se propone orientar el crecimiento económico bajo una referencia territorial más equilibrada y desconcentrada, que dé como resultado una imagen distinta de la que se deriva de extrapolar las tendencias del desarrollo polarizado en la región centro-norte-costera.*

*La dinámica territorial que se adoptará tiene como fundamento el reconocimiento de que la reordenación espacial forma parte de un concepto de globalidad, donde los factores determinantes serán derivados de la estrategia socioeconómica, mientras que la participación de la provincia y la dotación de recursos de cada región serán factores condicionantes de sus posibilidades de desarrollo futuro. La política territorial propiciará el mejoramiento de la redistribución del ingreso, apoyándose en el aprovechamiento de las potencialidades productivas de las diversas regiones del país.*

*En este sentido, el escenario territorial que en lo sucesivo se tiene planteado, implica la generación de tres ejes adicionales de desarrollo:*

- ✓ ***El Eje Apure- Orinoco, ubicado en la parte meridional del país, el cual tendrá tratamiento prioritario en el marco del POAN 2000.***
- ✓ *Un Eje en la parte oriental del país que abarca las poblaciones de Ciudad Guayana, Maturín, Puerto La Cruz y Porlamar.*
- ✓ *Un eje en el extremo occidental, en cuya trayectoria quedan integrados los*

*centros poblados más dinámicos que giran en torno a las ciudades de Guasdualito, San Cristóbal y Maracaibo.*

*Por su parte, la región centro-norte-costera del país gozará de los beneficios que implica esta nueva dinámica, actuando como gran centro proveedor de los bienes y servicios requeridos por el crecimiento y consolidación de los nuevos ejes.*

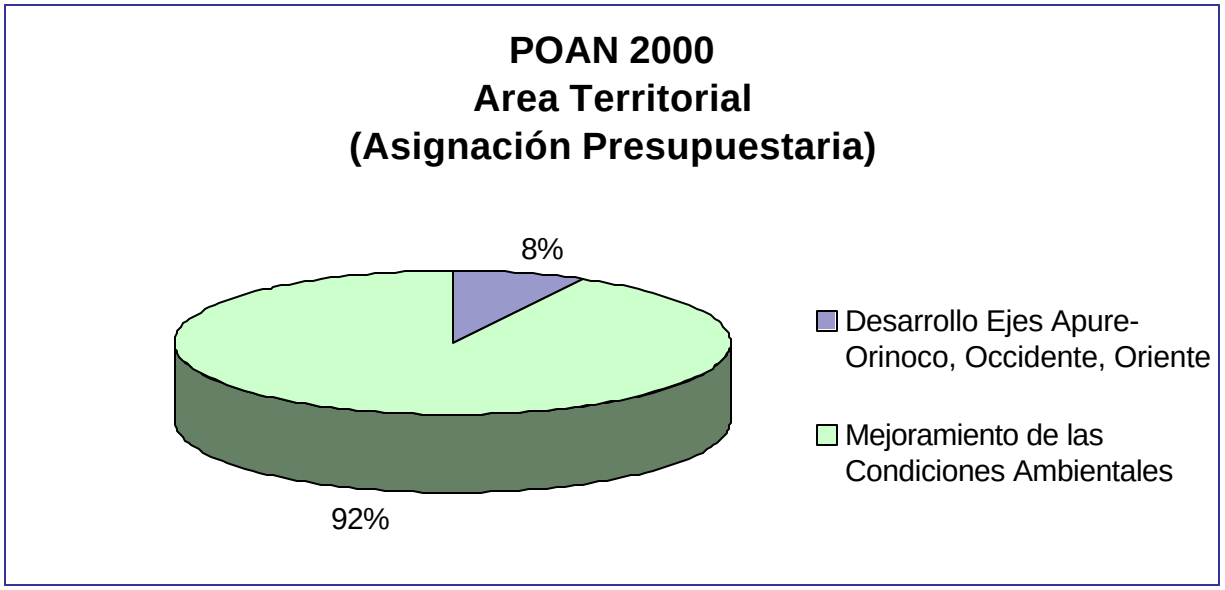

## *AREA ESTRATÉGICA 3:*

### *EQUILIBRIO TERRITORIAL - Desconcentración para el desarrollo sustentable*

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Desarrollo de los Ejes Apure – Orinoco, Occidental y Oriental***<br><br>***<u>Organismo responsable</u>:***<br>***Ministerio de Planificación y Desarrollo*** | ✓ **Desarrollar Eje Apure – Orinoco** |

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Mejoramiento de las condiciones ambientales***<br><br>***<u>Organismo responsable</u>:***<br>***Ministerio del Ambiente*** | ✓ **Rehabilitar la infraestructura de agua potable y saneamiento, y fortalecer institucionalmente a las empresas que prestan estos servicios**<br>✓ **Ampliar la cobertura de los sistemas de agua potable y saneamiento**<br>✓ **Reorganizar el Sector Agua Potable y Saneamiento (APS)**<br>✓ **Acometer obras de infraestructura ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población venezolana**<br>✓ **Mejorar la generación de información y de los pronósticos relativos a los fenómenos meteorológicos e hidrológicos**<br>✓ **Conservar la cuencas hidrográficas**<br>✓ **Manejar adecuadamente los desechos sólidos**<br>✓ **Acometer obras de infraestructura ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población venezolana**<br>✓ **Ejecutar obras para la operación y mantenimiento de los embalses,** |

| | |
|---|---|
| ***Mejoramiento de las condiciones ambientales*** | **a nivel nacional**<br>✓ **Ejecutar obras de mantenimiento para protección contra inundaciones**<br>✓ **Ejecutar obras para el resguardo y protección de la plataforma continental** |

# *AREA ESTRATÉGICA 4*

# *EQUILIBRIO POLÍTICO*

## *Democracia participativa*

## *AREA ESTRATÉGICA 4:*

## *EQUILIBRIO POLITICO - Democracia participativa*

### *OPTIMIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS CENTROS URBANOS Y RURALES DEL PAIS*

*La inseguridad pública, representada por acciones violentas de todo orden que atentan contra las personas y los bienes, requiere asumir medidas que atiendan eficientemente a una población cada vez más agobiada por este flagelo que se alimenta de los grandes desequilibrios macrosociales. En otro orden de ideas, estas medidas, obviamente orientadas a una transformación positiva de la sociedad, son necesarias para allanar el camino en los procesos de cambio que actualmente vive el país.*

*En este sentido, el POAN 2000 aboga por el fortalecimiento del Poder Policial en los estados y municipios, así como por la recuperación de la rectoría del Ministerio del Interior y Justicia, al asumir éste el comando superior de los diferentes cuerpos policiales. Igualmente, se pretende potenciar la gerencia policial y optimizar la seguridad social y el status de los funcionarios que asumen este servicio, delimitar las competencias de los cuerpos policiales, de inteligencia y preventivos del país, así como la asignación mas eficiente del equipamiento policial en los estados y municipios.*

*Es importante señalar, que todo lo que se propone desarrollar el Ejecutivo Nacional en materia de seguridad ciudadana, lo hará priorizando los criterios de respeto a los derechos humanos.*

### *TRANSFORMACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL*

*La reforma de la administración pública forma parte de los esfuerzos que el Ejecutivo Nacional desarrollará para fortalecer al Estado venezolano y poder responder a las exigencias del reto planteado. En este sentido, lograr que el sector público en su conjunto responda, de manera eficiente y eficaz, a las necesidades de la mayoría de los habitantes del país, logre mejorar los procesos de planificación nacional, de asignación de los recursos y de las transferencias fiscales, y rescate los valores éticos de la función pública, son los objetivos claves que orientan el sentido y los contenidos de las acciones de la reforma administrativa previstas en el Plan Operativo 2000. A estos efectos, los instrumentos estratégicos para alcanzar los objetivos planteados serían: la reforma de la administración central, la descentralización y desconcentración de las funciones operativas*

*del Estado, la privatización de servicios públicos no estatales y el establecimiento de mecanismos para la evaluación y el control social de las decisiones y del desempeño de la acción pública, en los distintos ámbitos territoriales donde ésta acontece.*

.

## *SISTEMA ELECTORAL PARA LOS NUEVOS PODERES CONSTITUIDOS*

*Para profundizar la democracia es necesario rehacerla y pasar de la democracia meramente representativa a la democracia participativa. A estos efectos, es necesario que el gobierno de la Nueva República, en todos sus niveles – nacional, estadal y local –, sea definido como democrático, responsable, alternativo, representativo y participativo, introduciendo el procedimiento del Referéndum. Estos principios, al igual que la independencia e imparcialidad del Poder Judicial, serán consagrados en la nueva Constitución. Una vez que la nueva Carta Magna sea aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente y ratificada mediante el referéndum, todos los poderes públicos, incluida la Presidencia de la República, deberán ser relegitimados bajo el nuevo marco constitucional, lo cual podrá lograrse mediante la puesta en práctica de nuevos mecanismos electorales y de participación ciudadana que serán financiados a través de la directriz SISTEMA ELECTORAL PARA LOS NUEVOS PODERES CONSTITUIDOS.*

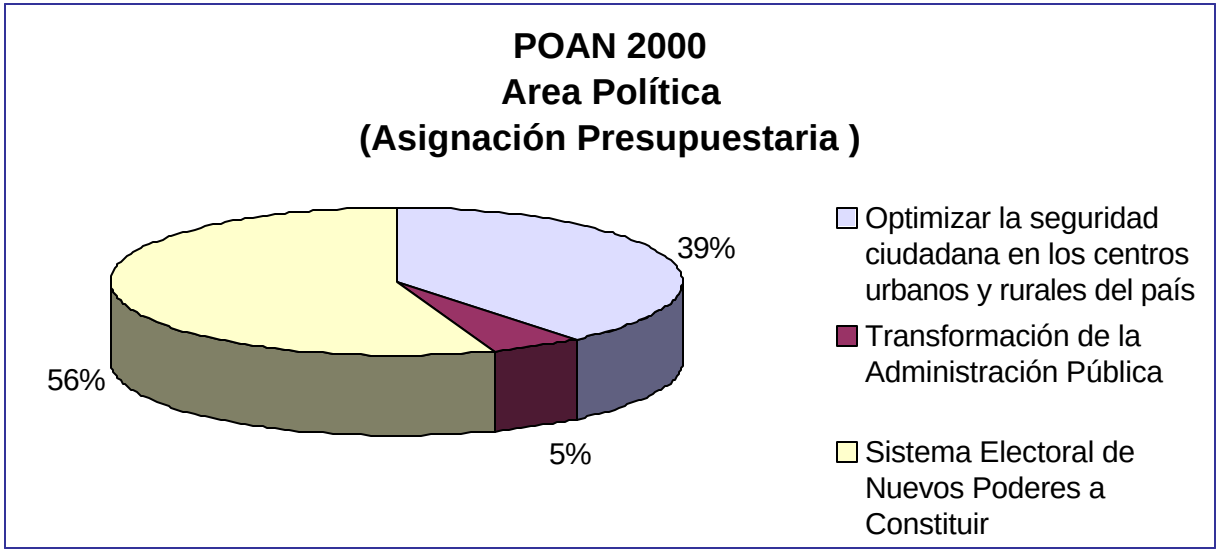

## *AREA ESTRATÉGICA 4:*

### ***EQUILIBRIO POLITICO -*** *Democracia participativa*

| ***DIRECTRIZ ESTRATÉGICA*** | ***OBJETIVOS*** |
|---|---|
| ***Optimizar la seguridad ciudadana en los cetros urbanos y rurales del país.*** | ✓ **Fortalecer el Poder Policial Nacional en los estados y municipios**<br>✓ **Optimizar la asignación y uso del equipamiento policial a nivel de los estados y municipios**<br>✓ **Optimizar el reclutamiento, formación y desempeño del recurso humano policial, a nivel de estados y municipios**<br>✓ **Optimizar el sistema de identificación para el control ciudadano**<br>✓ **Optimizar el registro de movimiento migratorio en todos los puntos de control a nivel nacional**<br>✓ **Mejorar los procesos administrativos de los procesados con las instancias correspondientes**<br>✓ **Elaborar un censo y registro nacional de procesados y penados, según tipo de delito y peligrosidad**<br>✓ **Recuperar la infraestructura de los centros penitenciarios**<br>✓ **Reactivar los centros artesanales, agropecuarios e industriales** |
| ***Organismo responsable:***<br>***Ministerio del Interior y Justicia*** | |

| ***DIRECTRIZ ESTRATÉGICA*** | ***OBJETIVOS*** |
|---|---|
| ***Transformación de la Administración Pública Nacional*** | ✓ **Mejorar la coordinación de políticas públicas y la asignación y uso de recursos y transferencias fiscales**<br>✓ **Mejorar las relaciones entre los órganos del sector público y el ciudadano**<br>✓ **Adaptar el marco institucional y operativo de la AdministraciónPública Nacional a las nuevas disposiciones constitucionales y legales**<br>✓ **Elevar el desempeño y rescatar los valores éticos de la función pública**<br>✓ |
| ***Organismo responsable:***<br>***Ministerio de Planificación y Desarrollo*** | |

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Sistema Electoral para los nuevos poderes constituidos*** | ✓ **Realizar los comicios electorales de los poderes contemplados e la nueva Constitución** |

***Organismo responsable:***
***Consejo Nacional Electoral***

# *AREA ESTRATÉGICA 5*

# *EQUILIBRIO INTERNACIONAL*

## *Soberanía y mundialización*

## *AREA ESTRATÉGICA 5:*

## *EQUILIBRIO INTERNACIONAL - Soberanía y mundialización*

*Para efectos del POAN 2000, la política exterior de Venezuela establece como prioridad una mayor profundidad en los mecanismos de integración económica, política, social y cultural con los países fronterizos, además de la integración subregional, para lo cual se plantea profundizar las relaciones comerciales y políticas con la Comunidad Andina de Naciones, la Asociación de Estados del Caribe, la Comunidad del Caribe y el Mercosur. Asimismo, pretende fortalecer la integración económica con los países de Centroamérica tanto en el marco multilateral, como en un mayor énfasis en la política bilateral.*

*Cabe destacar la importancia de diseñar y ejecutar, a la brevedad posible, un plan de cooperación energética internacional que dé prioridad a nuestra relación con los países miembros de la OPEP, por ser productores de las mayores reservas internacionales de petróleo, al igual que Venezuela. Debe intensificarse nuestra relación comercial con Estados Unidos, Canadá, Europa, Japón, China, India y otros países asiáticos, en materia de petróleo y orimulsión. Asimismo, se debe fortalecer nuestra presencia comercial y de cooperación técnica con los países de Centroamérica, El Caribe y las naciones en vías de desarrollo que así lo requieran.*

*Se incrementará nuestra presencia en los países altamente estratégicos, a través de nuevas alianzas comerciales y de cooperación tecnológica. Nuestras relaciones comerciales con Norteamérica, siendo una de las principales áreas de suministro energético, nos permiten tener una mayor presencia política que favorecerá nuestras exportaciones no tradicionales y aumentará el nivel de nuestras relaciones políticas con esos países. El desarrollo industrial asiático, su paulatina recuperación económica y su futura demanda de energía, hace que nuestro país desarrolle una relación estratégica en esa parte del mundo, no sólo en la comercialización del petróleo, sino en la colocación de la orimulsión y otros productos no tradicionales para la demanda del próximo siglo.*

*En líneas generales, nuestra política exterior estará dirigida hacia una adecuada inserción en la comunidad internacional*

**POAN 2000**
**Area Internacional**
**(Asignación Presupuestaria)**

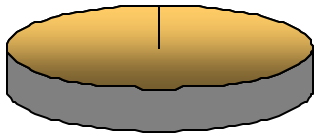

2.3 Millardos de Bs.

## *AREA ESTRATÉGICA 5:*

### *EQUILIBRIO INTERNACIONAL - Soberanía y mundialización*

| *DIRECTRIZ ESTRATÉGICA* | *OBJETIVOS* |
|---|---|
| ***Impulsar la integración económica y política, la cooperación energética mundial y una relación internacional soberana y multipolar.*** | ✓ **Alcanzar una mayor integración económica, política y social con los países fronterizos**<br>✓ **Fortalecer la presencia política, comercial y de cooperación en Centroamérica, El Caribe y otros países en desarrollo**<br>✓ **Fortalecer la presencia comercial y de cooperación de Venezuela en el ámbito de los países miembros de la OPEP**<br>✓ **Incrementar la presencia de Venezuela en los países altamente estratégicos, a través de nuevas alianzas comerciales y de cooperación técnica**<br>✓ **Profundizar las relaciones comerciales y políticas existentes con la Comunidad Andina de Naciones, AEC, Caricom y Mercosur.** |

***Organismo responsable:***
***Ministerio de Relaciones Exteriores***

# *P A R T E II. Desarrollo del Plan*

AREAS ESTRATEGICAS:
**Directrices Estratégicas / Objetivos/ Productos/ Asignación Presupuestaria.**